Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpto en elevar a Vd.la RESOLU-CION que este H.Cuerpo trató en la Tercera Sesión Ordinaria -realizada el día 23 de Junio de 1989, al considerar el Expediente:C-70-88 COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE PERGAMINO Ref:Campaña -contra el flageto de la drogadicción.-

Aprobándose por unanimidad la si-

guiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 19- En virtud del informe emitido por el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Pergamino, de fecha20 de Marzo de 1989, y ante las deficiencias técnicas en el modo
de realizar las inspecciones que corresponden con el fin de dar
cumplimiento a la Ley 10.606, este H. Cuerpo gira el presente a la oficina de Inspección General sugiriendo se proceda realizar
nuevamente las inspecciones correspondientes dentro del marco legal vigente.-

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamen to Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para

saludario atentamente. -

RESOLUCION Nº 301/89 .-



JUAN J. MARCONATO (H)

NESTOR HUGO ZEPPA PRESIDENTE